

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 21 de noviembre del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—8.334. y 2.º 2-11-1962

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 19 de octubre de 1962 por la que se deniega a la «Compañía General de Solubles, S. A.» (COGESOL), la admisión temporal de café verde para su transformación en café descafeinado en grano, sin tostar.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la «Compañía General de Solubles, Sociedad Anónima» (COGESOL), de Madrid, en solicitud del régimen de admisión temporal para la importación de café verde para su transformación en café descafeinado en grano, sin tostar.

Vistos la Ley de 14 de abril de 1888, su Reglamento de 16 de agosto de 1930, el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946 y disposiciones complementarias;

Considerando que las características de la operación, al no ser posible determinar la riqueza cafeínica de las partidas de café importadas, impiden el necesario control de la operación que pueda garantizar los intereses de la Hacienda Pública,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Se deniega a la «Compañía General de Solubles, S. A.» (COGESOL), de Madrid, el régimen de admisión temporal solicitado para la importación de café verde para su transformación en café descafeinado en grano, sin tostar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1962.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se rectifican errores y omisiones en la séptima relación de mercancías que quedaban sujetas al régimen de libre importación («Boletín Oficial del Estado» número 155, de 29 de junio de 1962).

Habiéndose padecido omisiones y errores en la mención de algunas mercancías de las partidas arancelarias 84.51 y 85.08, incluidas en la séptima lista de mercancías liberalizadas de 26 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 155), que no fueron rectificadas en la Resolución de esta Dirección General de 6 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 167), se inserta a continuación, debidamente corregida, la relación definitiva de mercancías liberadas incluidas en las partidas arancelarias citadas.

Madrid, 19 de octubre de 1962.—El Director general, Ignacio Bernar.

Relación que se cita

Partida arancelaria	Mercancía	Observaciones
84.51 A	Ex. 1 Totalmente eléctricas, con inclusión de las portátiles	
	Ex. 1 Parcialmente eléctricas, con exclusión de las portátiles	A partir del 1-1-1963.
	2 Los demás, incluso las portátiles eléctricas	A partir del 1-7-1963.
	B. Los demás	A partir del 1-1-1963.
85.08 A-1	Motores de arranque para aviación	
	A-2 Los demás motores de arranque y los dinamos y disyuntores ...	A partir del 1-1-1963.
	A-3 Partes y piezas sueltas	A partir del 1-10-1962.
	B-1 a. Magnetos, incluidas las dinamomagnetos para aviación	
	B-1 b. Las demás, incluso los volantes magnéticos	A partir del 1-1-1963.
	B-2 Bujías de encendido o calentamiento, así como sus partes y piezas sueltas	
	B-3 Distribuidores, bobinas y otros aparatos de encendido	A partir del 1-1-1963.
	B-4 Las demás partes y piezas sueltas	A partir del 1-10-1962.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta para contratar las obras de diversos caminos vecinales.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, fecha 17 de los corrientes, se publica anuncio de subasta para contratar las obras de los caminos vecinales siguientes:

«De Puente de Híjar al C. C. 3.212». Obras de construcción. Presupuesto, 1.858.421,97 pesetas.

«De Vegallera por cañada del Provencio al C. C. 415. Trozo segundo, comprendido entre Vegallera y empalme con el camino número 94». Obras de construcción. Presupuesto, 999.633,33 pesetas.

«Del C. V. 415 a Hellín por Bogarra, con acceso a Híjar Alcádim y Liétor». Reparación de firme, mejora de explanación y obra de fábrica. Presupuesto, 535.195,61 pesetas.

«Unión de los caminos A-3 y A-6 en las inmediaciones de Liétor». Presupuesto, 150.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 18 de octubre de 1962.—El Presidente.—4.934.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del segundo, tercero, cuarto y quinto pisos y altillo para vivienda del Conserje del Museo Municipal de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la ejecución de las obras de construcción del segundo, tercero, cuarto y quinto pisos y altillo para vivienda del Conserje del Museo Municipal de esta ciudad, bajo el tipo de pesetas un millón trescientas cincuenta y una mil setecientas veintidós con veinte céntimos, con arreglo a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en el Negociado del Servicio de Coordinación de la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses.

El importe de la adjudicación será satisfecho mediante certificaciones mensuales aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento, que expedirá el Arquitecto don Camilo Pailás Arisa, con relación al trabajo realizado en el mes anterior.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien rebajarle, consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión de «tantos menos» o bien tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa, o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 27.034,44 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva será de 54.068,88 pesetas, equivalente al 4 por 100 del citado presupuesto. Dicha fianza se constituirá de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán presentarse con póliza del Estado de seis pesetas y con el sello municipal de 4,50 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de construcción de los pisos segundo, tercero, cuarto y quinto y altillo para vivienda del Conserje del Museo Municipal de Badalona», durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Cuando los licitadores acudan por medio de representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La subasta se verificará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones para optar a la licitación, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don con domicilio en provisto de Documento Nacional de Identidad, número expedido en a en nombre propio (en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteado en forma, acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de las «Obras de construcción de los pisos segundo, tercero, cuarto y quinto y altillo para vivienda del Conserje del Museo Municipal de Badalona», de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción de lo dispuesto por la cantidad de (en letras y números).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y, por separado, carta de pago del depósito provisional, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Accidentes y Seguro Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Badalona, 15 de octubre de 1962.—El Secretario, Antonio de Molina y Lozano.—4 889.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castillo de Locubín referente al concurso para adjudicar, por el sistema de gestión afianzada, la recaudación de determinados arbitrios municipales.

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia de León número 243, correspondiente al día 25 de los corrientes, aparece inserto el pliego de condiciones resumido, que servirá de base en el concurso para adjudicar, por el sistema de gestión afianzada, la recaudación de determinados arbitrios municipales.

La recaudación mínima a garantizar será de 700.200 pesetas anuales y el periodo de gestión de dos años, prorrogables por un tercero.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana.

En lo no previsto en el presente anuncio y edicto antes citado se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castillo de Locubín, 27 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.054.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de nueva conducción de agua entre presa y sifón de Meán, de esta capital.

Por la presente se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de nueva conducción de agua entre presa y sifón de Meán, de esta capital.

Tipo de licitación: Ochocientos cuarenta mil seiscientos sesenta pesetas con dieciséis céntimos, a la baja.

Plazo de ejecución y pago: Tres meses para ejecución, abonándose las obras con cargo al presupuesto extraordinario «G».

Presentación de pliegos: En el Registro General de Secretaría, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, que se titularán: «Referencias» y «Oferta económica».

Fianzas: Dieciséis mil ochocientos catorce pesetas, la provisional, y el 4 por 100 del importe de adjudicación, la definitiva.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que se hubiera terminado el plazo de presentación en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de nueva conducción de agua entre presa y sifón de Meán, se compromete a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 25 de octubre de 1962.—El alcalde accidental, José Luis Peláez.—5.038.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Construcción de una nueva galería de toma para la Estación depuradora de San Isidro».

Acordado por la Excma. Corporación Municipal anunciar segunda subasta por haberse declarado desierta la primera, para contratar mediante subasta pública las obras de «Construcción de una nueva galería de toma para la Estación depuradora de San Isidro», se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las doce de la mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón quinientas trece mil doscientas treinta y tres pesetas con noventa y tres céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de»)

Don vecino de con domicilio en calle de número se compromete a efectuar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta mil doscientas